

POSADAS, 02 OCT 2018

VISTO: La Resolución de la Junta Electoral Central N°: 00018/18 de la Universidad Nacional de Misiones, por la que se proclama a las autoridades electas para el periodo 2018 – 2021, y;

CONSIDERANDO:

QUE como consecuencia del mismo instrumento, corresponde a la Decana electa la designación de los nuevos Secretarios de la Facultad de Ciencias Económicas

QUE es necesario cubrir el cargo de la Secretaría Administrativa, atento a los requerimientos que involucra la designación de un responsable en un área de significativa relevancia en la estructura de esta Unidad Académica;

QUE la Agente Silvana Mabel ARÉVALOS reúne los requisitos necesarios para desempeñar el cargo;

QUE la presente designación se realiza a partir de la fecha establecida y no más allá de la finalización de las funciones directivas de la suscripta;

QUE conforme el Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Resolución de la Honorable Asamblea Universitaria N° 009/12, Artículo 61 - Inciso 6 - corresponde al/a la Señora/a Decano/a la designación y/o remoción de los Secretarios de Facultad.;

POR ELLO:

**LA SEÑORA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR en el Cargo de Secretaria Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas, a la Agente Nodocente **Silvana Mabel ARÉVALOS** - D.N.I. N° 29.671.528 - Leg. N.° 4790, con Dedicación Exclusiva, a partir del 02 de Octubre de 2018, y no más allá de la finalización de las funciones directivas de la suscripta o cuando así lo disponga la Señora Decana.

ARTICULO 2°.- OTORGAR - ad referendum de la Sra Rectora - Licencia sin Goce de Haberes a la Agente Nodocente **Silvana Mabel ARÉVALOS** - D.N.I. N° 29.671.528 - Leg. N.° 4790 en la Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo desde el 02 de Octubre de 2018, con el encuadre en el Capítulo IV - Artículo 9° Inciso b) de la Resolución Rectoral N° 532/10 y mientras dure la causal.

ARTICULO 3°.- LOS gastos que demande la presente designación serán imputados, Dependencia: 4 - Fuente 11; Programa 19 - Actividad 10; Finalidad 3 - Función 4 del presupuesto vigente de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTICULO 4°.- REGISTRESE. Notifíquese a la interesada. Tomen conocimiento: el Consejo Directivo, el Vice-Decano, Secretaría y Dirección Administrativa. Cumplido. ARCHIVARSE.-

DISPOSICIÓN N°: 0791-18

lrv/ACRC



Gra. MYRIAM MABEL BERETTA
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones